

EXPTE. GEX: 1346/2025
Pleno Ordinario: 26-02-2025

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 26 de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el día **VEINTISEIS DE FEBRERO** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES PLENO ORDINARIO (30-01-2025) Y PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE (14-02-2025).**
- 2.- **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**
- 3.- **DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.**
- 4.- **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2025.**
- 5.- **ACUERDO DE SOBRE LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA EMPRESA DE RESIDUOS INDUSTRIAL DE LA MADERA (RIMACOR, SA).**
- 6.- **RATIFICACIÓN DE DECRETO RELATIVO A LA ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA EL CUATRIENIO 2025-2028.**
- 7.- **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO, DE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRA LA IMPUNIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO.**
- 8.- **MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2025 DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**
- 9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

F43C FF5B 1925 44C6 E2CA



F43CFF5B192544C6E2CA

r:

Num. Resolución:
2025/0000418

Insertado el:
21-02-2025

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-02-2025

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-02-2025

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

F43C FF5B 1925 44C6 E2CA



F43CFF5B192544C6E2CA

r:

Num. Resolución:

2025/0000418

Insertado el:

21-02-2025

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-02-2025

Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-02-2025